DECRETO 2340 DE 2001

(noviembre 1°)

por el cual se hace un encargo

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 189 numeral 1 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárgase de las funciones del Despacho del Ministro de Salud, al doctor Miguel Germán Rueda Serbausek, actual Viceministro de Salud.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de noviembre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO